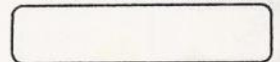




CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



Favor citar al contestar



31

ACUERDO NUMERO 019 DE 1.991
(21 ABR. 1991)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

en uso de sus atribuciones legales y con especialidad las que le confiere la Ley 11 de 1.986 Decreto 1333 del mismo año artículo 197 de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

Artículo 1o.: Por una sola vez auxiliase a la Parroquia de NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, con la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.00) para que sean destinados a la construcción del templo bien sea en compra de materiales, o en padgo de los trabajadores que se empleen en esta obra.

Artículo 2o.: El presente acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su sanción legal por parte del ejecutivo, el cual queda facultado para hacer operaciones presupuestales tendientes a darle estricto cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno (13-04-91)

JOSE FERNANDO FLOREZ ALVAREZ

Presidente



Secretario

RAMON ARIAS QUIDENO

Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en distintos días, siendo aprobado en cada uno de ellos.



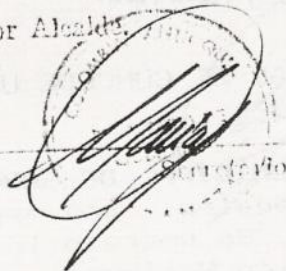
Secretario

EDUARD ARIAS QUIDENO

Secretario

Recibido hoy 19 de ABR. 1991

a despacho del señor Alcalde.


Secretario

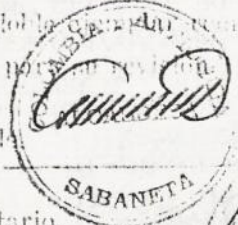
ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 21 de ABR. 1991

PUBLIQUESE Y EMPOBENSE

En doble ejemplar, uno para el Departamento de

El Alcalde

El Secretario


SABANETA



INFORMO:

Que el acuerdo anterior
bando en la fecha
Sabaneta, 21 de ABR. 1991


SABANETA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANETA